

Continuidad y cambio en la organización de intereses de la industria farmacéutica

Laura Chaqués Bonafont *

Enfoque teórico

En la *Lógica de la acción colectiva* (1965), Mancur OLSON presenta una teoría general sobre las razones que llevan a los individuos a movilizarse. Su argumento de partida es que un individuo no contribuye al bien común más de lo necesario para producir el beneficio que desea para sí mismo (DOUGLAS, 1986: 43). Ello se debe a dos razones: por un lado, los objetivos o beneficios colectivos que persigue un grupo de interés se caracterizan por ser bienes públicos. Ello supone que una vez creados los beneficios colectivos, ningún miembro del grupo puede ser excluido, y no puede exigirse el pago por disfrutar su uso. Por otro lado, a medida que aumenta el número de miembros de un grupo, disminuyen los rendimientos que cada persona obtiene por haber contribuido a la consecución del bien. Los individuos realizan cálculos racionales sobre los efectos de su contribución para producir el bien, de forma que un individuo sólo contribuye para alcanzar un bien colectivo si considera que su aportación es decisiva y necesaria.

La teoría de OLSON presenta una ruptura con el enfoque pluralista¹ al poner de manifiesto cómo la formación de los grupos no sólo responde a la intensidad de las preferencias en la sociedad, sino a la capacidad de los líderes² de cada grupo de superar el problema de los *free-riders* (DUNLEAVY, 1991: 32). Como mayor es el grupo, el individuo tiene más incentivos para comportarse como un *free-rider* y obtener los beneficios del bien colectivo sin necesidad de contribuir para obtenerlo. OLSON considera que este problema sólo es superado bien mediante la coacción, bien a través de los llamados incentivos selectivos, los cuales incentivan la adhesión de los miembros al ofrecer algún tipo de beneficio complementario que sólo pueden disfrutar si pertenecen a la organización³. La teoría de OLSON proporciona argumentos convincentes sobre las dificultades a las que se enfrentan algunos grupos sociales para movi-

lizarse en la defensa de un objetivo común (DOUGLAS, 1986: 45) y se mantiene como uno de los modelos centrales sobre la acción colectiva, aunque deja sin explicar por qué de forma creciente los individuos se movilizan para la consecución de un objetivo común por motivos ideológicos, emotivos o por el sentimiento de pertenencia a un grupo (WILSON, 1995; DOUGLAS, 1986; DUNLEAVY, 1991).

Desde la perspectiva de la Nueva Economía Política se parte de los principios básicos de la *Lógica de la acción colectiva*, aunque se considera que los individuos no sólo se movilizan para alcanzar bienes colectivos, sino para conseguir cualquier tipo de favor derivado de la intervención del Estado. Cualquier intervención produce un efecto redistributivo en el que unos ganan y otros pierden y, por lo tanto, uno de los objetivos del análisis consiste en determinar la capacidad de ejercer presión por parte de los grupos de interés e imponer cierto tipo de regulaciones sobre el conjunto de la población (BUCHANAN, 1980; KRUEGER, 1974; TULLOCK, 1993). Al igual que en el modelo de OLSON, el líder o *political entrepreneur* es el elemento clave de la organización. El líder es ante todo un innovador cuyo éxito y futuro profesional depende de su capacidad para mantener un grado de movilización elevado, eliminar posibles rivales y mantener una organización centralizada que le permita responder con flexibilidad a las amenazas externas. Su objetivo consiste en aumentar su autonomía y margen de discrecionalidad en sus actuaciones, lo que se traduce en una reducción más o menos intensa de la democracia interna en la organización. Desde esta perspectiva se enfatiza la falta de democracia interna dentro de las organizaciones de intereses, y además se introduce como variable en el análisis la capacidad del líder de cada organización para capturar a las agencias gubernamentales que dirigen y gestionan materias de su interés.

Análisis recientes (DUNLEAVY, 1991; MOE, 1980) dentro de la óptica del *Public Choice* proponen una revisión crítica del análisis de OLSON y la Nueva Economía Política. Estos análisis

ofrecen una explicación más amplia del poder de influencia de los grupos de interés al introducir en el análisis la estructura interna y el proceso de toma de decisiones como variables explicativas. El líder es un actor clave dentro de la organización y se entiende que su objetivo consiste en maximizar sus beneficios —recursos económicos, prestigio, poder— a través de la provisión de servicios —incentivos selectivos, obtención de recursos financieros, información, negociación directa con agencias gubernamentales— orientados a satisfacer los intereses no sólo de los miembros de la organización, sino de los miembros potenciales⁴. Los miembros de la organización dependen del líder en la provisión de estos servicios, pero eso no significa que de forma automática no exista democracia interna en la organización, o que el líder sea el único actor o grupo de actores a tener en cuenta en el análisis (DUNLEAVY, 1991: 71). Los líderes son escogidos por los miembros de base, los cuales acostumbran a movilizarse en subgrupos en función de sus intereses específicos, y participan en la toma de decisiones, pudiendo bloquear aquellas estrategias que no responden a sus intereses (MOE, 1980).

Este artículo se estructura en tres partes. La primera analiza la organización de intereses de la industria farmacéutica bajo el franquismo. La segunda analiza el impacto de la transición y el posterior desarrollo en la etapa democrática. La tercera se centra en el impacto de la globalización y el proceso de europeización de la política farmacéutica sobre la organización de intereses a nivel nacional. Como variables claves se tienen en cuenta el grado de movilización de la industria farmacéutica, la estructura interna de la organización, los elementos de cohesión interna, el desarrollo de incentivos selectivos y el grado de legitimación frente a los poderes públicos. A través de estas variables se define el poder de influencia de la industria farmacéutica como organización, así como los elementos de continuidad y cambio frente a cambios en el contexto político y económico⁵.

Durante el franquismo

La movilización de la industria farmacéutica bajo el franquismo responde a un doble criterio. Por un lado, se establece un sistema corporativo estatal como un instrumento de planificación y de representación colectiva de intereses⁶ que sustituye las organizaciones horizontales por sindicatos verticales. El sindicato vertical se constituye como una corporación de Derecho público formada por la integración forzosa de trabajadores, técnicos y empresarios dentro de una misma rama de producción. A cada sector de la producción se le otorga representación política ante la Administración con el fin de crear un sistema corporativo de intermediación de intereses, en el

que la clase obrera queda integrada, manteniéndola bajo su disciplina y con un poder simbólico, junto con profesionales, técnicos y empresarios (TAMAMES, 1980: 448).

El sector farmacéutico está representado en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas como grupo (grupo farmacéutico), el cual se subdivide en varios subgrupos que se transforman y reorganizan a lo largo del tiempo⁷ (*Boletín Informativo*, 1960). Los órganos creados para coordinar y llevar a cabo sus funciones son la Junta Central, formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y los vocales elegidos por provincias y por subgrupos; y la Comisión Permanente, formada por un número reducido de vocales, junto al presidente, el vicepresidente y el secretario⁸. La Comisión Permanente se reúne regularmente para tratar temas específicos del sector que luego son comunicados a la Junta Central, la cual se reúne como mínimo una vez al año. Teóricamente los asuntos que se deben tratar en la Comisión son la discusión de los problemas de producción y la propuesta de soluciones; elaboración y suministro de datos del sector, así como la elaboración de estadísticas y elaboración de publicaciones de carácter económico⁹. El resumen de las actas de cada reunión se suministra a sus miembros a través del *Boletín Informativo del Sindicato Nacional de Industrias Químicas* que hasta mediados de los años sesenta se publica de forma independiente, y a partir de 1966 se publica junto a la *Revista ION*, especializada en el sector químico¹⁰.

A pesar de la obligatoriedad del Sindicato Vertical, bajo el franquismo existen de forma paralela dos organizaciones empresariales que representan los intereses de los productores de especialidades farmacéuticas¹¹. Una de estas organizaciones empresariales es la Unión Cooperativa de la Industria Farmacéutica (Ucif), localizada en Barcelona, la cual reúne a la mayoría de empresas de mediana y pequeña dimensión. Ucif se crea a finales de los sesenta como cooperativa y tiene entre sus objetivos hacer frente al creciente poder que tenía la organización de Madrid, Farmaindustria, considerada como la organización oficial¹². A pesar de la división, la mayoría de empresas del sector pertenecen a ambas organizaciones y las diferencias entre ellas se centran en aspectos puntuales que afectan más a uno u otro grupo dentro del sector. Farmaindustria se crea a finales de 1962, tras la fusión de dos organizaciones¹³, como el Servicio Técnico Sindical de la Industria Farmacéutica y se integra en el Grupo Farmacéutica, aunque se establece separación patrimonial (LÓPEZ NOVO, 1985).

Las funciones definidas en sus estatutos son: «por delegación del presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas se relacionará con las autoridades y centros oficiales competentes [...]; fomentar el mantenimiento de los más altos niveles de eficiencia, calidad y pureza de los productos farmacéuticos y, en general, la observancia de las más estrictas normas de ética profesional; estimular la investigación científica [...]; contribuir con sus estudios a la solución de problemas generales

de la industria farmacéutica española; secundar toda acción del gobierno encaminada al planteamiento o resolución de las cuestiones que afectan a la industria farmacéutica; ayudar a sus asociados a que cumplan con la mayor perfección posible sus deberes en todos los organismos a los que profesionalmente deban pertenecer; promover y fomentar el desarrollo de la industria farmacéutica, dando atención preferente al estudio de los problemas derivados de una posible integración en comunidades económicas supranacionales; actuar por sus asociados ante los órganos competentes, ostentando su representación; ejercitar las funciones que, en consecuencia, en los fines del Servicio se le asignen por la Organización Sindical o confíen a ésta los Departamentos Ministeriales, Comisaría de Desarrollo, Instituto Nacional de Previsión, etc.; previo acuerdo con sus asociados, y cuando las disposiciones legales lo permitan o autoricen, poder celebrar convenios o conciertos de tipo fiscal» y cualquier otra función que ayude a la promoción del desarrollo y progreso de la industria farmacéutica.

La afiliación a Farmaindustria es voluntaria y en los años sesenta cuenta con unas 200 empresas¹⁴, que absorben algo más del 50% de la producción. Como órganos de gobierno cuenta con una Asamblea plenaria y una Comisión Permanente. La Asamblea plenaria está constituida por todas las empresas de la asociación y cada empresa está representada por uno de sus miembros, el cual desempeña algún cargo directivo de la máxima responsabilidad en la empresa. La Asamblea se reúne al menos una vez al año y tiene como funciones la designación o revocación de miembros, y nombrar al Presidente de la asociación; la aprobación de los presupuestos, fijando tanto las cuotas de incorporación como las aportaciones complementarias¹⁵; aprobar las cuentas y balances; resolver cuestiones que determine la Comisión Permanente; modificar los estatutos o disolver la asociación¹⁶. Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de votos de los miembros asistentes a la reunión, aunque el Presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas puede vetar las decisiones¹⁷. La Comisión Permanente está integrada por el Presidente y 24 vocales escogidos entre los miembros de la asamblea. De esos 24 vocales la Comisión escoge a dos vicepresidentes. Las funciones de la Comisión son muy amplias y puede llevar a cabo cualquiera de las funciones encomendadas a la organización. Como mínimo la Comisión se reúne cuatro veces al año, aunque puede delegar parte de sus funciones a un grupo compuesto por el Presidente y tres o más de sus vocales. La Comisión también escoge al Director de la Asociación y a su Secretario, así como cualquier otro cargo técnico y administrativo¹⁸, aunque es necesario que el Presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas ratifique el nombramiento.

Tanto Farmaindustria como Ucif disponen de un *staff* reducido y la mayoría de funciones son realizadas a través de representantes de la propias empresas. El personal empleado en

ambas organizaciones se reduce al Director de la asociación, junto a uno o dos auxiliares, y no es hasta finales de los años setenta cuando comienza a desarrollarse la estructura técnica y administrativa. Una de las características más interesantes de Farmaindustria es la continuidad en el cargo de Director de la Asociación. Enrique González Hervada se convierte en un profesional al servicio de la organización y se mantiene como Director de la asociación desde el año de su creación hasta 1997. Sus funciones son las de representar a la organización ante los poderes públicos, gestionar la organización y redactar una memoria anual de actuaciones.

Farmaindustria y Ucif se consolidan como las organizaciones que representan los intereses de las empresas del sector farmacéutico, aunque Farmaindustria es la organización más poderosa. Farmaindustria cuenta con más recursos e infraestructura que Ucif, y su participación como Servicio Técnico del Sindicato Nacional de Industrias Químicas le otorga un poder de negociación mayor frente a la Administración. Tras la creación de ambas organizaciones, las funciones del Sindicato Nacional pasan a ser funciones puramente formales, de control y supervisión de sus actuaciones. En la mayoría de casos, el Grupo Farmacéutico del Sindicato es representado por estas organizaciones en las que el Presidente del grupo delega sus funciones. A pesar de ello, el mantenimiento de relaciones fluidas y constantes con los órganos de gobierno del Sindicato Nacional es importante ya que ambas organizaciones necesitan de su reconocimiento y legitimación para poder establecer canales de negociación colectiva con las áreas de la Administración pública que dirigen y gestionan aspectos relacionados con la industria farmacéutica.

El poder de influencia de las organizaciones empresariales reside en estar presente en las instituciones en las que se deciden y gestionan aspectos de especial relevancia para el sector. Ambas organizaciones participan en la Junta de Valoraciones donde se fijan los precios de los medicamentos y los márgenes de beneficio de las empresas. A través de los Conciertos, negocian directamente con la Administración el descuento económico y las condiciones técnicas y sanitarias de los suministros de medicamentos a la Seguridad Social, y a través de la Junta Reguladora participan junto con el Instituto Nacional de Previsión en la definición de las directrices a seguir en la prestación farmacéutica. La composición de estas Juntas y Comisiones tiene un marcado carácter corporativo, en el que están representados los tres ministerios con mayores competencias en política farmacéutica —Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria— junto con las farmacias, los médicos y la industria farmacéutica (LOBO, 1992; CHAQUÉS, 1999).

El jefe del Servicio de Ordenación Farmacéutica bajo el franquismo (Leopoldo Arranz) defiende este sistema de colaboración como instrumento para la gestión de la prestación

farmacéutica. En opinión de ARRANZ (1988: 178), a través de las comisiones de los Conciertos y la Junta Reguladora se llevan a cabo las medidas de ordenación del consumo farmacéutico. «Sus resultados fueron suprimir más de diez millares de presentaciones en el mercado, reducir drásticamente el registro, contener la escalada de precios y desacelerar la expansión del consumo [...] he conocido hombres, he padecido el vacío de la organización para gobernar la asistencia farmacéutica, y he sufrido la presión manipuladora de los que poseían los productos de esa revolución científica [...]. Por eso entiendo muy bien el drama que contiene el tópico de que el gobierno no es solución, sino el problema, porque lo he vivido y he procurado salir de él aplicando el principio de subsidiariedad, haciendo participar en la decisión a los que tenían que obedecerla» (ARRANZ, 1988: 153). La opinión de ARRANZ refleja cómo la creación de estos canales formales de negociación no responde tanto a la voluntad del Estado de crear un sistema corporativo estatal de planificación y coordinación de actividades en torno al sector farmacéutico, sino más bien a la necesidad del Estado de suplir la falta de recursos —económicos, humanos y de información— para llevar a cabo sus objetivos en la política farmacéutica.

La definición de estos objetivos nunca se realiza de forma clara. Desde un punto de vista genérico se entiende que el objetivo del Estado consiste en potenciar el desarrollo de la industria farmacéutica nacional para abastecer el mercado interno, controlar el precio de las especialidades farmacéuticas para controlar el gasto, y desarrollar un sistema de provisión pública de medicamentos que contribuya a legitimar el régimen franquista. Pero la definición de estos objetivos se realiza a través de multitud de normas de rango mínimo que hacen imposible encontrar las directrices básicas de la política farmacéutica, eliminan cualquier tipo de racionalidad económica y favorecen la discrecionalidad y arbitrariedad de las actuaciones tanto de los poderes públicos como de los actores privados implicados (CHAQUÉS, 1999).

La industria farmacéutica, al igual que la mayoría de sectores industriales bajo el franquismo, emprende un proceso de colonización pública en los sectores de la Administración que tratan aspectos de la política farmacéutica con el fin de establecer acuerdos estables, mantener el *statu quo* y evitar cambios radicales en el sector (PÉREZ DÍAZ, 1985: 224). Este proceso de *captación* se pone en práctica tanto a través de las organizaciones de intereses como a través de contactos bilaterales entre las empresas y miembros de la Administración pública. La arbitrariedad y discrecionalidad del sistema de regulación existente favorece que las empresas también intenten buscar canales de comunicación directos con la Administración y establecer buenas relaciones con los poderes públicos. Conseguir un mejor precio para una especialidad farmacéutica, o conseguir la comercialización de un producto rápidamente depende de los con-

tactos y la capacidad de influencia de cada una de las empresas¹⁹. Las actividades de Farmaindustria y Ucif tienen como objetivo controlar y obtener información de cuáles son estas arbitrariedades y utilizar esa información para argumentar a favor de los laboratorios. Si se autoriza un precio de forma arbitraria o sin seguir los procedimientos establecidos en la Junta de Valoraciones, Farmaindustria y Ucif pueden negociar que esas arbitrariedades afecten a todos.

La estrategia seguida por las empresas del sector farmacéutico es similar a la seguida por el resto de los sectores industriales. Los empresarios españoles llevan a cabo una actuación defensiva contra una alteración drástica del *statu quo*, que aunque eficaz, no va orientada a formular iniciativas creativas, ni a participar de forma activa en la formulación de una política económica y social. Por el contrario, la mayoría de iniciativas van orientadas a dar respuesta a las iniciativas de los poderes públicos y su poder de influencia consiste más en un poder de veto que no en un poder como recurso para hacer, para expansionar el sector y mejorar la producción (LINZ y A. DE MIGUEL, 1966: 121). La industria farmacéutica, más que plantear una estrategia alternativa, se adapta al sistema de regulación existente, buscando la salida que más satisface a sus intereses en el corto plazo.

En el sistema democrático

El cambio de régimen de la dictadura a la democracia supone una discontinuidad en la estructura de representación de intereses (LINZ, 1981). La organización sindical franquista desaparece tras la aprobación de la Ley de Libertad Sindical (Ley 19/1977), y Farmaindustria y Ucif se convierten en organizaciones independientes para la defensa de los intereses de la industria farmacéutica, adecuándose al contexto democrático. Cada una de estas asociaciones mantiene su propia infraestructura, aunque la mayoría de empresas siguen asociadas a ambas organizaciones. Además, en 1977 se crea la Asociación para el Desarrollo de la Industria Farmacéutica Española (Adife), formada por unas veinte empresas extranjeras, principalmente de Estados Unidos²⁰. Estas empresas se mantienen al margen de las organizaciones de intereses en la etapa franquista, utilizando canales de negociación directos con la Administración pública.

Adife se crea con la voluntad de crear un órgano de representación de las empresas internacionales ante la Administración, sobre todo porque Farmaindustria y Ucif son asociaciones dominadas por los intereses de las empresas nacionales, donde los intereses de empresas de capital extranjero quedan en un segundo plano. En opinión de Adife, la política proteccionista

desarrollada en la transición pone en desventaja a las empresas extranjeras, especialmente a través de la política de revisión de precios llevada a cabo por la Dirección General de Farmacia a partir de 1975, que discrimina los precios de los medicamentos de los laboratorios extranjeros en relación al resto de especialidades (LÓPEZ NOVO, 1985). Este hecho, unido a las copias que los laboratorios nacionales realizan de los productos de las empresas innovadoras y la inexistencia de patentes que protejan las invenciones de las empresas extranjeras provocan la creación de esta asociación²¹.

En 1979, se fusionan las tres organizaciones en Farmaindustria, la cual se mantiene como la principal organización para la defensa de los intereses de la industria farmacéutica²². Tras la unificación, Farmaindustria²³ representa alrededor del 80% de las empresas²⁴ del sector, las cuales concentran más del 95% de la producción de especialidades farmacéuticas²⁵. La fusión es posible por varios motivos. Tanto Adife como Ucif son organizaciones que cuentan con menos poder y capacidad de influencia que Farmaindustria. Adife cuenta con un número de empresas reducido, y ni siquiera absorbe a todas las empresas del sector internacional, puesto que empresas que llevan años establecidas en España (como Bayer) se sienten más identificadas con Farmaindustria que con Adife. El poder y la capacidad de influencia de Ucif siempre es menor que el de Farmaindustria, dado que posee menos recursos económicos. Además, a finales de los años setenta, la crisis económica provoca la desaparición de un número significativo de empresas de pequeña dimensión, las cuales son la base de la afiliación de Ucif.

La fusión también responde a la necesidad de crear una organización fuerte y profesionalizada que se adapte al nuevo contexto político y pueda llevar a cabo de forma eficiente la defensa de los intereses de la industria farmacéutica. La creación de una asociación con una infraestructura y con personal cualificado que pueda ejercer las tareas de *lobby* ante la Administración y conozca en profundidad los problemas del sector es complicada. Farmaindustria cuenta con esta infraestructura técnica y con personal cualificado que lleva actuando en la defensa de los intereses de la industria farmacéutica desde el inicio de su desarrollo. Farmaindustria mantiene, tanto en sus órganos políticos como en sus órganos técnicos, a las mismas personas que a lo largo de la etapa franquista son los protagonistas y principales mediadores ante la Administración. Ello es una característica común en la mayoría de los sectores industriales (GINER y PÉREZ DE YRUELA, 1988), y en especial del sector químico representado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique).

Feique agrupa a las asociaciones empresariales del sector químico. Farmaindustria participa como miembro desde 1978 y a través de ella se conecta con la CEOE. Feique mantiene también un grado de continuidad elevada con el anterior Sin-

dicato Vertical de Industrias Químicas, permaneciendo prácticamente igual las asociaciones afiliadas y el personal que trabaja en ellas (RIJNEN, 1985). Desde 1978, tan sólo dos de las asociaciones que pertenecen a Feique son de creación nueva y gran parte de los secretarios y empleados de las agrupaciones y organizaciones paralelas existentes bajo el franquismo mantienen sus cargos en las organizaciones creadas en la democracia. RIJNEN (1985) considera que la continuidad de las asociaciones y del personal que trabaja en ellas responde a razones de carácter pragmático. Las asociaciones creadas en la transición tienen la necesidad de defenderse a través de asociaciones nuevas y democráticas frente a unos sindicatos considerados agresivos y la Administración pública en transformación. Las actividades de Feique consisten en proporcionar servicios a sus afiliados (información, asesoramiento), defender los intereses de la industria química frente a la Administración y la negociación colectiva. La función más relevante para la industria farmacéutica es su participación en la negociación sobre temas laborales con los sindicatos.

Farmaindustria se organiza en dos niveles: uno político en el que están representadas las empresas, y otro técnico-administrativo formado por las personas que trabajan para la organización. A nivel político, la distribución de poder interno de la organización se realiza en base a tres variables: *a*) la dimensión de la empresa, que se define a partir del volumen de ventas (grande, mediana o pequeña); *b*) la localización de la empresa (Madrid, Barcelona o provincias), y *c*) la propiedad (capital nacional o capital extranjero). La definición de estas variables²⁶ adquiere una relevancia especial tras la unificación, al ser el mecanismo a través del cual se integran las empresas que hasta el momento están representadas por Ucif (empresas localizadas en Barcelona de mediana y pequeña dimensión) y por Adife (empresas extranjeras) en Farmaindustria (empresas nacionales de gran dimensión). En base a estas divisiones, la distribución del poder se resume en tres bloques: uno es el representado por las grandes empresas de capital nacional localizadas en Madrid y en Barcelona; un segundo grupo está formado por las empresas de pequeña y mediana dimensión de Barcelona y Madrid; y un tercer grupo es el formado por las empresas internacionales que a su vez queda subdividido por la nacionalidad del capital de la empresa en seis grupos: alemán, Estados Unidos, francés, Reino Unido, suizo y mixto. El criterio de localización pierde importancia gradualmente, y predominan los criterios de dimensión y propiedad²⁷.

La clasificación de las empresas asociadas a Farmaindustria en base a estas variables responde a las visiones e intereses que cada grupo de empresas tiene con respecto a la política farmacéutica, y, a su vez, es un elemento para determinar las luchas de poder dentro de la organización. Estos grupos se forman en base a intereses políticos comunes, intercambian información, discuten problemas específicos del grupo y coor-

dinan posibles tácticas políticas y recursos para defender sus intereses particulares en el seno de la organización (MOE, 1980). Cada uno de estos grupos tiene una representación específica dentro de la organización definida en los Estatutos, así como unos líderes que los representan en los órganos de gobierno. Los líderes de cada subgrupo asumen una función doble: representar los intereses de su grupo en los órganos políticos e informar al resto de los miembros de su grupo de las actividades y decisiones que se toman en los órganos políticos de Farmaindustria.

La organización política de Farmaindustria se divide en cuatro órganos distintos: Presidente, Asamblea General, Junta Directiva y Comisión de Gobierno. La Asamblea General es el órgano formado por todos los miembros de la asociación. Se reúne una vez al año y sus funciones son las de aprobar los presupuestos anuales; determinar el sistema de aportaciones económicas de los asociados; aprobar o censurar la gestión de los órganos rectores de la asociación reflejada en la memoria anual de Farmaindustria; aprobar las normas electorales para la designación y renovación de la Junta Directiva (a propuesta de la misma Junta); nombrar al Director General y al Presidente de la asociación; modificar los estatutos; disolver la asociación, y resolver aquellas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la Asamblea. Todos los acuerdos se toman por mayoría simple de los miembros presentes en la reunión y los acuerdos obligan a todos estén o no presentes en dicha reunión²⁸. La Asamblea General no sufre alteración en sus funciones, ni en cuanto a sus pautas de actuación.

La Junta Directiva es el órgano ordinario de gobierno, y tiene como funciones controlar y programar las actividades de la asociación, proponer al Presidente y nombrar entre sus miembros a los cuatro vicepresidentes y a los vocales del Consejo de Gobierno. Los miembros de la Junta Directiva se subdividen en grupos de trabajo para tratar temas específicos y se reúnen en función de las tareas asignadas, aunque por lo general las reuniones se realizan cada dos meses. Hasta 1985, la Junta está formada por 30 vocales y cuatro vicepresidentes, y los acuerdos se toman por mayoría simple sin posibilidad de delegar el voto. Los cambios en los Estatutos de 1985 aumentan el número de vocales de 30 a 31, y modifican el sistema de votación de forma que los acuerdos deben ser tomados por mayoría de dos tercios con posibilidad de delegar el voto en otra empresa que pertenezca al mismo grupo. El cambio en el sistema de votación tiene como objetivo buscar un consenso mayor en la toma de decisiones y va orientado a garantizar que los intereses de los grupos con menos representación sean tenidos en cuenta.

En 1997 se lleva a cabo otra renovación de los Estatutos y se reduce el número de miembros²⁹ de la Junta Directiva a 24. El objetivo de este cambio consiste en transformar a la Junta Directiva en un órgano de gobierno más operativo, y evitar la delegación de funciones a la Comisión de Gobierno, lo cual

crea cierto malestar entre los socios por la unilateralidad de las decisiones y la falta de consulta. En 1997 también se establece por primera vez la obligatoriedad de que el 50% de los miembros de la Junta Directiva sean empresas de capital nacional y el 50% restante, empresas de capital extranjero, lo que supone un cambio importante respecto a etapas anteriores en las que las empresas nacionales cuentan siempre con una representación mayor. Dentro de las empresas de capital nacional, siete corresponden a la gran empresa, tres a la mediana y dos a la pequeña. Dentro del grupo internacional se establece la obligatoriedad de que estén representados los seis subgrupos que lo componen.

El Consejo de Gobierno de Farmaindustria es el máximo órgano de gobierno de la asociación y tiene como funciones la resolución de los asuntos ordinarios y urgentes de la asociación; proponer la política y programas de actuación; acordar la interposición de acciones legales en nombre de la asociación, y formular propuestas o desempeñar cualquier función que le encomiende la Junta Directiva. A lo largo de todo el período analizado se producen tres cambios en la organización del Consejo de Gobierno. Hasta 1985 recibe el nombre de Comisión Delegada de Gobierno y tiene como función tratar los temas de carácter urgente que afectan a la asociación. Los acuerdos se toman por mayoría simple en defecto de una norma específica establecida en los Estatutos. El número de empresas que forman la Comisión de Gobierno es de nueve (el Presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro vocales), de las cuales dos tercios deben representar a empresas nacionales y un tercio a empresas de capital extranjero. Las empresas nacionales ocupan tres vicepresidencias y dos vocales, y las empresas extranjeras una vicepresidencia y dos vocales. En 1985 pasa a denominarse Comisión de Gobierno y se amplían sus funciones para tratar asuntos ordinarios. El número de empresas aumenta a doce, de las cuales una ocupa la Presidencia, cuatro las vicepresidencias, y las vocalías se amplían a siete. Se establece la obligación de que siete de los miembros de la Comisión sean siempre cargos representados por empresas de capital nacional (tres vicepresidencias y cuatro vocales), mientras que los cuatro cargos restantes son representados por empresas de capital extranjero (una vicepresidencia y tres vocales). En la modificación de los estatutos también se transforma el sistema de votación de la Comisión y a partir de 1985 los acuerdos se toman por mayoría de dos tercios, lo que implica que al menos ocho de los miembros deben estar de acuerdo.

En 1991 se produce el segundo cambio en la Comisión de Gobierno. Se establece la obligación de que dos de las vicepresidencias sean representadas por empresas del grupo extranjero y dos por el grupo nacional y el número de vocales se amplía a ocho, cinco de los cuales para las empresas nacionales y los tres restantes para las empresas extranjeras. Ese cambio en la composición de la Comisión de Gobierno supone que

las empresas nacionales siguen manteniendo más cargos, aunque el grupo de empresas extranjero pasa a desempeñar dos de los cargos de mayor responsabilidad dentro de la asociación. En la modificación de los Estatutos de 1997, la Comisión toma el nombre de Consejo de Gobierno y sigue estando formada por el Presidente, cuatro vicepresidentes y ocho vocales designados por la Junta Directiva de entre sus miembros. La distribución de estos cargos es de dos vicepresidentes para el grupo nacional y dos para el grupo internacional. En cuanto a los vocales, cuatro deben pertenecer al grupo nacional y cuatro al grupo internacional y se obliga que entre los miembros del grupo de capital extranjero estén siempre representados los seis subgrupos que lo componen. También se especifica que el sector de empresas de capital nacional siempre debe contar en el Consejo de Gobierno con un representante de la pequeña y mediana empresa. La renovación de los cargos se efectúa cada dos años de forma simultánea con la renovación del Presidente y los miembros de la Junta. Los cargos son renovables, sin limitación alguna, excepto en el caso del Presidente que no podrá ser reelegido para dos períodos sucesivos, aunque sí alternos.

El *Presidente* de Farmaindustria es representante legal de la asociación, convoca, dirige y fija el orden del día de las reuniones. Hasta 1997, el cargo de Presidente debe ser desempeñado siempre por un representante de una empresa de capital nacional. Entre 1980 y 1997 seis empresas (Juste, Uriach, Esteve, Almirall, Ferrer y Prodes) ocupan el cargo de Presidente de la asociación, todas ellas del grupo de empresas de gran dimensión y capital nacional. De estas seis empresas, tan sólo Juste es una empresa localizada fuera del área de Barcelona, la cual preside la asociación durante cuatro años, no consecutivos. Es interesante que Juste es una de las empresas con mayor representatividad en Ucif, y preside Farmaindustria justo después de la unificación de las tres asociaciones. Tras la renovación de los Estatutos en 1997, el cargo de Presidente pasa a ser rotatorio entre las empresas de capital nacional y de capital extranjero con la obligatoriedad de que la persona que ostente el cargo haya pertenecido al Consejo de Gobierno durante al menos un año, y tenga la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

Entre 1982 y 1998, alrededor de setenta empresas participan alguna vez en la Junta Directiva, de las cuales la mitad son a su vez miembros de la Comisión de Gobierno. Quince empresas ocupan el cargo de vicepresidente de la asociación, de las cuales cinco son empresas de capital extranjero³⁰ y las diez restantes de capital nacional³¹. Hasta 1991, el reparto de los cargos sigue siempre la siguiente tendencia: una vicepresidencia es ocupada³² por una empresa nacional de las grandes y localizada en Barcelona (Ferrer Internacional y Esteve). Otra de las vicepresidencias es ocupada por una empresa extranjera (Squibb, Boehringer Mannheim y Rhone Poulenc). Una tercera

vicepresidencia es ocupada por una empresa mediana que se va alternando entre Fides de Barcelona y Rovi de Madrid. La cuarta vicepresidencia la ocupa siempre Fardi, localizada en Barcelona, como representante del grupo de empresas de pequeña dimensión³³. El segundo período abarca de 1991 a 1998. Dado el cambio introducido en los Estatutos las empresas extranjeras pasan a ocupar dos vicepresidencias. El grupo suizo está representado en todo el período a través de Ciba-Geigy, y la otra vicepresidencia es ocupada por el grupo de Estados Unidos hasta 1995, y luego es substituida por el grupo alemán a través de Smith-Kline Beecham. Las dos vicepresidencias restantes son ocupadas entre 1991 y 1993 por dos empresas localizadas en Madrid (Juste y Rovi), mientras que en el resto del período están localizadas en Barcelona (Ferrer Internacional, Esteve y Prodesfarma).

En total, más de treinta empresas ocupan algún cargo en la Comisión de Gobierno de Farmaindustria, bien sea en la presidencia, en la vicepresidencia o como vocales³⁴ (tabla 1). De ellas, tan sólo cuatro empresas permanecen a lo largo de todo el período en la Comisión de Gobierno (Ferrer Internacional, Fardi, Esteve y Ciba Geigy³⁵). Un segundo grupo está formado por cuatro empresas que permanecen en la Comisión en casi todo el período con la excepción de dos años (Squibb, Juste, Prodes y Rhone Poulenc). El tercer grupo está compuesto por tres empresas que participan entre seis y ocho años, como Almirall que sólo participa en la Comisión a partir de 1991, Rovi que participa de 1989 a 1994, y Farma Lepori que inicia su participación en 1989. El cuarto grupo está compuesto por aquellas empresas que participan cuatro años o menos³⁶. En la Junta Directiva participan más de setenta empresas, de las cuales veinticinco tan sólo participan cuatro años o menos. El resto de las empresas se caracterizan por su continuidad como miembro de la Junta. Más de veinte empresas permanecen más de diez años en la Junta Directiva, aunque sólo Pfizer permanece a lo largo de todo el período.

La evolución de la composición de los órganos de gobierno de Farmaindustria muestra cómo el poder de la asociación está concentrado en pocas empresas, en su mayoría de dimensión grande y de capital nacional. Su grado de representatividad viene dado más por su poder negociador dentro de la organización que por el número de votos que pueda obtener. Estas empresas no son las empresas dominantes en el mercado ni respecto a su número, ni respecto al valor de su producción. Pero asumen la representación de la organización, y establecen contactos y negociaciones estables con los miembros de la Administración del Estado con el fin de fijar los objetivos para el desarrollo de una industria farmacéutica nacional. Los intereses de las empresas de capital nacional y el Estado coinciden en relación a la necesidad de desarrollar una política industrial que permita a estas empresas adecuarse a los niveles de competitividad internacional. Ello supone llevar a cabo una política de control del

Tabla 1
Empresas que participan en la comisión de gobierno de Farmaindustria, 1983-1998

Presidencia	Período*	Vicepresidencia	Período	Vocales	Período	Vocales	Período
Juste	1983-1985 1995-1997	Ferrer Internacional	1983-1985 1987-1989 1995-1997	Boheringer Ingelheim	1983-1985	Liade	1987-1988
J. Uriach	1985-1987	Antibióticos	1985-1986	Ciba Geigy	1983-1990	Igoda	1989-1992
Dr. Esteve	1987-1989	Dr. Esteve	1987, 1993-1984	Ferrer Internacional	1985-1987	Fardi	1991-1992
Prodes	1989-1991	Squibb	1983-1985 1989-1994	Bayer	1987-1988 1993-1994	Juste	1989-1990
Ferrer Internacional	1991-1993	Fardi	1983-1989	Dr. Esteve	1983-1987 1991-1992 1995-1996	Rovi	1993-1994
Almirall, S. A.	1993-1995	Rovi	1989-1992	Alter	1987-1990	Glaxo	1989-1990
González Hervada	1997-2000	Juste	1991-1984	Faes	1983-1985	J. Uriach	1989-1990 1995-1996
		Boheringer Mannheim	1985-1987	Fides	1985-1986	Farma-Lepori	1989-1996
		Berenguer	1983-1986	Rhone Poulenc	1985-1987 1988-1989 1993-1994	Almirall, S. A.	1991-1992 1995-1996
		Fides	1987-1988	Zambeletti	1985-1987	Merck	1995-1996
		Ciba Geigy	1991-1996	Squibb	1985-1988	Gaytoso	1991-1992
		SmithKline Beecham	1995-1996	Lilly	1987, 1991-1994	Antibióticos	1991-1992
		Prodes	1995-1996	Normon	1987	SmithKline Beecham	1993-1994
		Rhone Poulenc	1987-1988	Prodes	1987-1988 1994	Boheringer Mannheim	1995-1996
		Pan Química	1988-1989	Pan Química	1987	Sanofi Farma	1995-1996
6 presidentes		15 empresas				30 vocales	

gasto farmacéutico en la que se priorizan los intereses empresariales, y el desarrollo de una política activa para potenciar la internacionalización, y las actividades de investigación y desarrollo (CHAQUÉS, 1999).

Este grupo de empresas es el que representa a Farmaindustria en las comisiones y juntas en las que se deciden y gestionan aspectos relacionados con la política farmacéutica y definen, junto al Ministerio de Sanidad y Consumo, la evolución de la política de control del consumo público de medicamentos a través de los concertos y pactos hasta la actualidad. Los canales formalmente institucionalizados creados bajo el franquismo se mantienen en funcionamiento hasta principios de los años noventa, aunque el poder de influencia de la industria farmacéutica se reduce en democracia en dos sentidos. Por un lado, la industria farmacéutica deja de monopolizar la representación de los grupos privados en estos canales formales de negociación³⁷. Tras la aprobación de la Ley del Medicamento en 1990, se crean nuevas juntas y comisiones en las que están repre-

sentados no sólo la industria farmacéutica y las farmacias, sino también los sindicatos, las organizaciones de consumidores y las Comunidades Autónomas. Por otro lado, se reduce el número de materias sometidas a negociación colectiva. En particular, la nueva regulación de precios elimina la Junta de Valoraciones en 1993, lo cual no hace más que reflejar una mayor definición de los objetivos y mayor transparencia en las actuaciones tanto de los poderes públicos como actores privados (CHAQUÉS, 1999).

El cambio más relevante en la distribución de poder es el aumento gradual de la cuota de poder de las empresas de capital extranjero en los órganos de gobierno de la asociación. Este cambio se inicia en 1991, momento en el que las empresas de capital extranjero ocupan dos vicepresidencias en la asociación, en detrimento de las empresas de mediana y pequeña dimensión. La renovación de los Estatutos de 1997 supone un punto de inflexión importante en el que por primera vez el poder de los laboratorios extranjeros se reparte al 50% con

los laboratorios de capital nacional y el Presidente de la asociación pasa a ser un cargo rotatorio entre ambos grupos. La obligatoriedad de que el Presidente de Farmaindustria represente a una empresa de capital nacional es una de las cuestiones más controvertidas, y que genera disputas entre el grupo internacional y el resto de las empresas.

A principios de los años ochenta, la mayoría de las empresas que pertenecen a Farmaindustria son empresas de capital nacional, lo que justifica que éstas tengan más representación en los órganos de gobierno. Además, las empresas de capital nacional argumentan que Farmaindustria es la asociación para la defensa de los intereses de la industria farmacéutica española y, por tanto, es necesario y conveniente que a la hora de negociar y discutir con la Administración el representante de Farmaindustria sea un miembro de una empresa autóctona. Estos argumentos comienzan a ser cuestionados cuando el número de empresas del grupo internacional aumenta como consecuencia del proceso de absorción de empresas nacionales, la desaparición de empresas de capital nacional y la implantación de empresas multinacionales. Los recursos económicos con los que se nutre la organización provienen cada vez más del grupo de empresas internacional³⁸, las cuales inician una estrategia orientada a aumentar su poder en la asociación.

La lentitud con que el grupo internacional adquiere mayor poder en la asociación se debe a la falta de cohesión del grupo (MOE, 1980), el cual, al contrario de lo que ocurre con las empresas nacionales, está dividido en seis grupos con intereses contrapuestos. Las empresas internacionales buscan las relaciones bilaterales con la Administración pública con el fin de ejercer influencia, y aquello que no consiguen en el seno de la organización lo intentan a través de canales de influencia directos con la Administración pública, al margen de Farmaindustria. Ambos tipos de contactos entre Farmaindustria y la organización o bilaterales entre empresas y Administración pública son complementarios (COLEMAN, 1984: 59) y reflejan la disparidad de intereses en el sector farmacéutico.

Las empresas de pequeña dimensión son un grupo extenso, que incluye a la mayoría de las empresas de la asociación. Este grupo reduce su representatividad en los órganos de gobierno de Farmaindustria a medida que el grupo internacional va aumentando su cuota de poder. Hasta 1991 cuenta con una de las vicepresidencias de la asociación, la cual siempre ocupa laboratorios Fardi, y a partir de ese año tienen representación como vocales en la Comisión de Gobierno. Este grupo actúa de forma cohesionada, a través de unos líderes que los representan en los órganos de gobierno, y realizan reuniones independientes para discutir acerca de las decisiones y actividades que se llevan a cabo en Farmaindustria. Los incentivos de este grupo para mantenerse como miembro de Farmaindustria son elevados dada su capacidad limitada para mantener contactos bilaterales con la Administración, y las ventajas que supone

obtener los servicios que proporciona la asociación como asesoramiento legal, información puntual sobre aspectos legales, regulaciones y aspectos fiscales.

La *estructura técnica y administrativa* de Farmaindustria se amplía desde la transición con el fin de proporcionar un número de servicios cada vez más amplio y adecuado a las necesidades de las empresas. El máximo órgano³⁹ técnico-directivo es la Dirección General, cuyas funciones son las de colaborar con el Presidente en el mantenimiento de las relaciones institucionales; convocar reuniones extraordinarias; constituir comisiones o grupos de trabajo; organizar, programar y controlar actividades, y realizar las actividades que le deleguen los órganos de gobierno. La Dirección General cuenta con dos subdirecciones (una encargada de asuntos técnico-farmacéuticos y otra de asuntos económicos) y una Secretaría General Técnica encargada de la coordinación de los órganos técnicos que componen la asociación. A lo largo de los años ochenta se crean el departamento técnico farmacéutico, departamento de asuntos internacionales, departamento de publicaciones y documentación, la Oficina de Economía de la Salud, así como un departamento de informática y tratamiento de datos.

Una de las características de la estructura técnica de Farmaindustria es el grado elevado de estabilidad en las personas que trabajan para la organización. El Director General de Farmaindustria (Enrique González Hervada) ocupa el cargo desde la creación de la asociación en 1962. El Director del departamento técnico-farmacéutico (Juan M. Reol Tejada) ocupa un cargo dentro de Farmaindustria de 1982 a 1999, tras haber ocupado en la Administración pública cargos de máxima responsabilidad política en materia de medicamentos, primero como Subdirector General de Farmacia en la etapa franquista y como Director General de Farmacia en el primer gobierno de UCD. El subdirector de asuntos económicos permanece en el cargo desde principios de los años ochenta.

Enrique González Hervada consigue el poder de la asociación a lo largo de los más de treinta años en los que ocupa el cargo de Director General. Las tareas de comunicación interna y gestión de asuntos ordinarios le permiten adquirir conocimiento sobre los diferentes intereses de cada grupo que pertenece a la asociación. El desarrollo de tareas políticas le permiten establecer contactos personales con miembros de la Administración pública, y obtener información directa sobre los asuntos políticos y conocer las reglas del juego a seguir en la negociación con el sector público. Los conocimientos e información adquirida en el desarrollo de su trabajo incrementan el coste de buscar un sustituto para que desarrolle esas tareas, lo cual, a su vez, aumenta su control sobre el funcionamiento de la organización y garantiza su estabilidad en el cargo (MOE, 1980; WILSON, 1995). La renovación de los Estatutos de 1997 refleja este control sobre la organización. Se establece que a lo largo de un período transitorio de tres años (inmediatamente

siguientes a la entrada en vigor del Estatuto renovado), el Presidente puede ser elegido entre personas no vinculadas a ninguna empresa o sector, que ostente en el momento de su designación algún cargo social de primer nivel en la asociación. Como resultado, entre los años 1997 y 2000 la presidencia de Farmaindustria es ocupada por primera vez por un *lobby* profesional que no representa a ninguna empresa farmacéutica, lo cual no significa que la presidencia vaya a ser ocupada por un *lobby* profesional de forma permanente, sino que es el resultado del poder que va adquiriendo como gestor de la asociación.

Farmaindustria proporciona a sus miembros información sobre temas legales, sociolaborales, estadísticas y datos sobre la industria nacional y extranjera y hace un seguimiento y resumen de noticias de especial interés para los asociados. Esta información se transmite a través de circulares informativas, publicaciones periódicas como los *Índices legislativos* o la *industria farmacéutica en cifras*, o monografías sobre temas específicos. La información sobre las actividades llevadas a cabo por la asociación son resumidas en la memoria anual, la cual debe ser aprobada por todos los socios en la reunión anual de la Asamblea General. En opinión de Farmaindustria, «informar no es sólo una obligación sino que permite establecer un cuerpo de doctrina que constituya un acervo común y que insensiblemente profile unas reglas de conducta e incluso un comportamiento unitario» (*Memoria de Farmaindustria*, 1985). Farmaindustria también proporciona servicios de asesoramiento a sus miembros sobre temas fiscales, jurídicos y sociolaborales. Existen comisiones y grupos de trabajo especializados que se dedican a cada una de estas materias y a las que las empresas se pueden dirigir en cualquier momento. Los métodos más utilizados para la defensa de los intereses del sector son: organización de reuniones y congresos informativos para manifestar opiniones y formular estrategias; desarrollo de campañas publicitarias en defensa de sus intereses; presión política tanto a políticos, partidos políticos como miembros de la Administración pública; acudir a los Tribunales de Justicia y recurrir las medidas ya tomadas por el gobierno; así como representación ante el gobierno y realización de estudios diversos.

A mediados de los años ochenta se crean dos unidades nuevas: Comunicación y la Oficina de Economía de la Salud. El objetivo consiste en legitimar las actuaciones de Farmaindustria y «presentar a la opinión pública y a la Administración la realidad de la industria farmacéutica y su aportación a la salud y a la mejora de la calidad de vida de la población» (*Memoria de Farmaindustria*, 1986). La unidad de comunicación tiene por objetivo difundir la presencia de la industria farmacéutica en los medios de comunicación para «impulsar el conocimiento de la actividad creadora y productora de medicamentos a través de publicaciones propias de carácter divulgativo» y «promover una mejor y más positiva receptividad de la prensa hacia la industria farmacéutica, a través de una actitud más transparente

de Farmaindustria». Entre sus objetivos se encuentra también la necesidad de impulsar las relaciones con asociaciones de consumidores, potenciar relaciones con Universidades, Reales Academias y asociaciones profesionales e incorporar a Farmaindustria a la vida de la sociedad a través del impulso a ciertas actividades, principalmente relacionadas con la cultura. Entre las acciones tomadas destacan las consultas de periodistas, elaboración de informes a petición de los medios de comunicación, realización de entrevistas, edición de artículos y editoriales, asesoramiento en programas informativos y reuniones con periodistas.

Estas medidas se toman a mediados de los años ochenta, tras la puesta en funcionamiento del Prosereme, la farmacovigilancia y la elaboración de las primeras guías de prescripción de medicamentos. El programa de revisión de los medicamentos y la difusión en los medios informativos de las reacciones adversas de los medicamentos promueve la sensación de una falta de rigor y responsabilidad en las actuaciones de la industria farmacéutica. Así se pasa de una etapa en los primeros años ochenta caracterizada por la opacidad y falta de apertura de la asociación, a una etapa de apertura en la que se pretende mejorar la imagen de la industria y difundir un mensaje positivo sobre sus actuaciones. Parte de esta campaña se centra en la creación de la Oficina de Economía de la Salud cuyos objetivos son más de largo plazo a través de la elaboración de estudios específicos. Por último, a partir de mediados de los ochenta se potencian otras áreas de trabajo para mejorar la gestión y asesoramiento, y se crea una Unidad Especial de Relaciones Internacionales. Su objetivo es recoger toda la información referente a la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, así como mantener relaciones con otras asociaciones internacionales, y realizar informes y documentos sobre esos temas.

Internacionalización

La globalización y la integración europea transforman el contexto político y económico en el que operan las empresas del sector farmacéutico. Ambos procesos implican la liberalización del mercado de medicamentos, la eliminación de barreras proteccionistas al comercio y las inversiones extranjeras, y una competencia mayor entre las empresas del sector tanto a nivel nacional como internacional. La competitividad en un contexto globalizado depende de la innovación, la investigación y el desarrollo de productos nuevos, y la internacionalización de las actividades. Una de las consecuencias más significativas derivadas de la globalización es el proceso de fusiones y alianzas entre empresas con el fin de ampliar la capacidad de las empresas

para diversificar sus actividades de I+D, y reducir el riesgo financiero de sus inversiones (SCHERER, 1997; CHAQUÉS, 1999).

Estos cambios se traducen en una transformación de la estructura del mercado farmacéutico. A mediados de los años noventa, los primeros 50 laboratorios concentran el 70% de la producción, los cuales están controlados en más del 75% por el capital extranjero. Ello supone un cambio relevante respecto a la situación de principios de los años ochenta tanto respecto a la concentración de la producción (las cincuenta primeras empresas controlan el 64% de la producción) como respecto a la propiedad de la empresa, el cual se reparte en un 50% entre empresas de capital nacional y extranjeras (Farmaindustria, 1998). La transformación en la estructura de mercado genera un cambio en la distribución de poder en Farmaindustria en los años noventa a favor de las empresas de capital extranjero. Éste se formaliza en la renovación de los Estatutos de 1997, aunque no se pone en práctica *de facto* hasta el año 2000 cuando es nombrado por primera vez un Presidente de Farmaindustria que dirige una empresa multinacional (Novartis).

La europeización también genera un cambio en la estrategia política de Farmaindustria. La integración europea supone un cambio en el sistema de regulación del sector farmacéutico en cuanto obliga a la adopción de criterios objetivos, y transforma la regulación de los derechos de propiedad sobre la innovación de medicamentos. La autonomía de los Estados miembros se reduce a favor de la Unión Europea, la cual asume el poder para decidir y gestionar materias que antes eran competencias de los Estados miembros. Ello genera un doble cambio. Por un lado, Farmaindustria mantiene una organización fuerte y profesionalizada a nivel nacional con el fin de mantener una negociación estable con el Estado sobre las materias que mantiene bajo su competencia. El objetivo consiste en mantener una organización cohesionada que pueda seguir negociando con el Estado los aspectos relativos a la política de control del consumo de medicamentos y evitar la puesta en práctica de instrumentos nuevos de contención del gasto. Pero Farmaindustria también necesita el apoyo y la colaboración del Estado para defender los intereses de la industria farmacéutica española en la Unión Europea y apoyar una política industrial que mejore la competitividad de las empresas (MÉNY, 1989; MAZEY y RICHARDSON, 1990). Ello se refleja en las negociaciones previas a la entrada en la CEE sobre la aplicación de la patente europea, a través de las cuales se amplía el período transitorio para su entrada en vigor, así como la puesta en práctica del Plan Farma para fomentar las actividades de I+D en el sector farmacéutico (CHAQUÉS, 1999)

La europeización de la política farmacéutica también provoca que Farmaindustria participe de forma más intensa en la defensa de sus intereses ⁴⁰ a través de la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (Efpia). Farmaindustria es socio de la Efpia desde 1980, pero su vinculación

activa no se produce hasta la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. En 1986, el Presidente de Farmaindustria asume la vicepresidencia de la Efpia, lo cual supone el reconocimiento formal de la organización a nivel europeo, pero sobre todo significa el inicio de cambio en la estrategia política de Farmaindustria. Hasta finales de los años ochenta los intereses de Farmaindustria y la Efpia son claramente contrapuestos. La Efpia defiende la liberalización del mercado; la aplicación de criterios objetivos en la aplicación de la regulación de precios y en la autorización y registro de medicamentos nuevos, así como un cambio en la regulación de patentes que proteja las innovaciones de las empresas y elimine los medicamentos-copia. Farmaindustria sólo asume estos intereses como propios a finales de los años noventa, cuando el proceso de europeización en política farmacéutica se ha vuelto irreversible, y deben aplicarse los acuerdos tomados a nivel europeo de forma imperativa.

Hasta 1997, los miembros de la Efpia son asociaciones nacionales de la industria farmacéutica ⁴¹. Tras la renovación de los Estatutos en junio de 1997 las compañías farmacéuticas basadas en investigación pueden ser miembros directos junto con las organizaciones nacionales, a condición de que realicen actividades de I+D, desarrollen y fabriquen medicamentos de uso humano en Europa y pertenezcan a asociaciones nacionales de la Efpia en la mayoría de países donde operan. La Efpia se organiza en un Comité Ejecutivo y una Asamblea General. El Comité Ejecutivo está formado por 22 miembros, de los cuales 11 son asociaciones nacionales y 11 son empresas. Farmaindustria (representada por Laboratorios Almirall) es miembro del Consejo junto con las asociaciones nacionales de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Suiza e Italia. La pequeña y mediana empresa está representada a través de una categoría nueva llamada «compañías afiliadas» que no tienen representación en el Consejo, pero sí en la Asamblea General y contribuyen a través de una cuota más reducida que las empresas con pleno derecho. A esta categoría pertenecen Ferrer Internacional y Laboratorios Uriach. Los objetivos de la Efpia se centran en la búsqueda de alternativas para solucionar las distorsiones del mercado; garantizar niveles máximos de protección a la propiedad industrial, especialmente en patente biotecnológicas; incrementar el acceso al mercado de medicamentos aprobados tanto por el registro centralizado como a través del reconocimiento mutuo, y salvaguardar la libertad empresarial.

Conclusiones

Bajo el franquismo, la organización de intereses de la industria farmacéutica responde a un doble criterio. Por un lado, las empresas, junto al trabajo, se organizan de forma obligatoria

en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, el cual se constituye como la organización legitimada por el Estado para representar los intereses del sector. Por otro lado, existen dos organizaciones paralelas de carácter voluntario —Farmaindustria y Ucif—, las cuales llevan a cabo un número cada vez más amplio de funciones, supliendo al Sindicato Vertical. Estas organizaciones necesitan la legitimación del Sindicato Vertical para llevar a cabo sus actuaciones, aunque aumentan de forma gradual su autonomía y margen de discrecionalidad para llegar a acuerdos con el Estado. Su poder de influencia reside en la participación a través de canales formalmente institucionalizados en la decisión y puesta en práctica de la política farmacéutica.

La creación de juntas y comisiones no responde a un intento del Estado para poner en práctica un sistema corporativo estatal que sirva para planificar y coordinar las actuaciones en el sector farmacéutico. Por el contrario, la creación de estas instituciones es un intento de suplir la falta de recursos por parte del Estado —económicos, de información o infraestructura— para llevar a cabo los objetivos de la política farmacéutica. La falta de recursos, unida a la inexistencia de una definición clara de los objetivos generan que la política farmacéutica esté sometida a una negociación constante entre el Estado y la industria farmacéutica, tanto a través de las organizaciones de intereses como a través de contactos bilaterales entre las empresas y los miembros de la Administración pública. La movilización del sector es débil en cuanto no existe una organización capaz de monopolizar los intereses del sector, con una estructura técnica profesionalizada, que responda de forma efectiva a los diferentes intereses de la industria farmacéutica. Las empresas se movilizan no sólo a través de las organizaciones de intereses, sino también a nivel individual intentando sacar el mayor beneficio del sistema de regulación existente, sin proponer alternativas nuevas e innovadoras que permitan adecuarse a los niveles de competitividad internacional a largo plazo.

La transición a la democracia genera un cambio en la organización de intereses de la industria farmacéutica. Desaparece el Sindicato Vertical y se abre un período breve de pluralismo en el que coexisten tres organizaciones que representan intereses contrapuestos en el sector. En 1980 se fusionan las tres organizaciones en Farmaindustria, la cual se mantiene a lo largo del período como una organización fuerte y profesionalizada, que agrupa a la práctica totalidad de empresas del sector, y mantiene la cohesión interna en el seno de una única organización. Farmaindustria está legitimada por el Estado para representar los intereses de la industria farmacéutica y es capaz de hacer cumplir los acuerdos alcanzados con el Estado por parte de las empresas del sector. A pesar del cambio que supone la transición a la democracia, la organización de intereses de la industria farmacéutica mantiene un grado de continuidad elevado respecto a las empresas y el personal empleado que trabaja para la asociación. Ello refleja que, al igual que otros

sectores industriales, los intereses económicos de la industria farmacéutica se organizan a partir de las personas que ocupan puestos de máxima responsabilidad durante el franquismo.

La organización interna de Farmaindustria tiene como objetivo garantizar la representación de los diferentes grupos que componen la organización, y conseguir el consenso entre las diversas visiones que cada uno de estos grupos tiene sobre la política farmacéutica. A pesar de ello, Farmaindustria siempre está dominada por las empresas grandes de capital nacional, las cuales ocupan siempre los órganos de máxima representatividad en el seno de la organización. El poder de este grupo de empresas no puede explicarse a partir de las características de la estructura del mercado farmacéutico. Estas empresas no controlan la producción, ni tampoco emplean a la mayoría de trabajadores del sector. Pero sus intereses y los del Estado coinciden en cuanto a la necesidad de poner en práctica una política de modernización del sector orientada a potenciar la internacionalización y las actividades de I+D, lo que les da un poder de negociación más amplio frente al Estado que cualquier otro grupo dentro de la organización.

Farmaindustria presenta un grado de continuidad elevado tanto respecto a su organización interna como a la distribución del poder dentro de la asociación a lo largo de todo el período democrático. El apoyo y legitimación como interlocutores válidos por parte del Estado a un grupo reducido y concreto de empresas favorece la estabilidad en los cargos directivos de la asociación. Estas personas participan de forma estable en el proceso de toma de decisión y puesta en práctica de materias relacionadas con la política farmacéutica a través de canales formalmente institucionalizados. La continuidad de estos canales de negociación desde el franquismo a los años noventa también favorece la estabilidad y continuidad en las negociaciones entre el Estado y la industria farmacéutica. La organización interna de la asociación se transforma de forma gradual y controlada por un equipo directivo, que trabaja para la organización, y que a través de su experiencia mantiene la cohesión interna. El equipo directivo se mantiene en el cargo durante décadas, lo que le permite establecer contactos estables con los miembros de las Administraciones públicas, y adquirir información sobre los diferentes intereses en el seno de la asociación.

La globalización y la europeización generan un cambio en la estrategia y la distribución de poder de la organización de intereses de la industria farmacéutica. Las empresas de capital extranjero aumentan su cuota de poder en la organización a medida que aumenta su control sobre el mercado de medicamentos y se ponen en práctica los cambios en la regulación derivados de la integración europea. Este aumento de poder se formaliza a través de la renovación de los Estatutos de 1997, momento a partir del cual el poder dentro de la asociación se distribuye a partes iguales entre las empresas de capital nacional y las empresas de capital extranjero. La integración europea

también genera una mayor participación de Farmaindustria en la Efpia, asumiendo su presidencia desde 1998. La mayor participación de Farmaindustria a nivel europeo no significa una transferencia de sus actividades a la organización europea. Por

el contrario, la Efpia y Farmaindustria se refuerzan mutuamente en el desarrollo de sus funciones para protegerse frente a las acciones de la Unión Europea, y apoyarse en la defensa de intereses comunes a nivel nacional.

Notas

* Profesora Ayudante. Departamento de Ciencia Política. Universitat de Barcelona.

¹ En la perspectiva pluralista, los individuos se movilizan para la defensa de un interés común. OLSON (1965) considera que la existencia de un interés común no es una condición suficiente para que los individuos se organicen y difícilmente lo harán si no existe algún tipo de coerción o incentivos selectivos que los movilicen.

² En el enfoque corporativo también se enfatiza el poder del líder para realizar alianzas con la Administración y grupos rivales que reducen la capacidad de los miembros para crear organizaciones alternativas o lo que HIRSCHMAN (1977) denomina opción salida.

³ En los grupos pequeños, el individuo tiene más incentivos para cooperar al ser más visibles las conductas *free-riders* y la imposición de sanciones.

⁴ DUNLEAVY (1991: 78) considera que el grado de movilización y cohesión interna no sólo depende de la capacidad para superar el efecto *free-rider*, sino también de superar otras restricciones derivadas de la percepción de los propios intereses, y la voluntad de unirse al grupo. La percepción de la identidad común, y la voluntad de participar en la defensa de los intereses no es automática.

⁵ En este análisis quedan en segundo plano otros factores como las características de las agencias estatales, la capacidad del Estado para llevar a cabo sus objetivos de forma autónoma respecto a los grupos de intereses, o la relación de la industria farmacéutica con otros grupos sociales en la defensa de sus intereses. Estos factores son clave para definir de forma global el poder de influencia en el proceso de decisión y puesta en práctica de la política farmacéutica, pero en este artículo se pretende profundizar en la organización de intereses. Un análisis completo y detallado utilizando el enfoque de redes se encuentra en CHAQUÉS (1999).

⁶ Las leyes franquistas que lo regulan son: Ley del Fuero de Trabajo de 1938, Ley de Unión Sindical de 1940, y Ley de Cortes de 1943.

⁷ En los sesenta estos subgrupos son seis: productos farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, biológicos, farmacológicos, dietéticos, y correctores de piensos (*Boletín Informativo del Sindicato Nacional de Industrias Químicas*, 1960).

⁸ Las personas que ocupan cargos en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas están vinculadas al régimen franquista. Su presidente es, a su vez, Procurador de las Cortes franquistas como representante de su sector económico. Desde los años sesenta la Presidencia del Grupo farmacéutico se va alternando entre Miguel A. Alonso Samariago, Presidente de Laboratorios Alter (que en 1966 es nombrado Gobernador de Cuenca) y Maymo Figueres, de Laboratorios Maymo. El vicepresidente del Sindicato es Fernando Abelló Pascual, presidente de la empresa Abelló, y ocupa ese cargo a lo largo de los años sesenta. Los vocales del Grupo farmacéutico que participan en la Junta Central son siete, y se distribuyen por provincias. Entre ellos participan Laboratorios Maymo, Antibióticos, Alter, Penibérica, Laboratorios Pensa, Faes, y Laboratorios Casen y Laboratorios del Dr. Andreu, que es el Presidente de Farmaindustria en los años sesenta.

⁹ *Boletín Informativo, ibid.*

¹⁰ En 1958 se crea la *Revista Industria Farmacéutica* en la que se refleja la opinión de la industria farmacéutica al margen del Sindicato Vertical. Entre 1963 y 1967 deja de publicarse, y en 1968 reaparece con el nombre de *Ciencia e Industria Farmacéutica*. Dos de sus fundadores son Jordi Maragall y Jordi Pujol.

¹¹ Sobre la representatividad y poder de estas organizaciones el libro de Juan LINZ y Amando DE MIGUEL (1966) ofrece un excelente análisis. Una revisión histórica también se encuentra en JEREZ MIR (1992).

¹² Entre otras cosas, Farmaindustria era considerada como una organización controlada por fuertes partidarios del régimen y, entre otros motivos, las enemistades personales y las diferentes visiones políticas también jugaron un papel importante en la creación de Ucif.

¹³ La Unión Nacional de Laboratorios Farmacéuticos localizada en Barcelona, y la Unión Española de Laboratorios Fabricantes de Productos Farmacéuticos, localizada en Madrid (LÓPEZ NOVO, 1985).

¹⁴ *Boletín del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, Revista Ion.*

¹⁵ Los recursos económicos de la asociación se basan en los bienes y derechos que posea la asociación; los donativos y subvenciones y cualquier derecho crediticio; los recursos que acuerden los afiliados; los ingresos que pueda obtener por sus propios miembros; y cualquier otro ingreso acordado por los órganos de gobierno (Estatutos de Farmaindustria, título IV).

¹⁶ La asociación puede disolverse por acuerdo de la totalidad de sus miembros; por disposición razonada del mando sindical, o por orden de gobierno. En caso de extinción los bienes patrimoniales se incorporan al Sindicato Nacional de Industrias Químicas (Estatutos de Farmaindustria, título V).

¹⁷ La Asamblea queda válidamente constituida si en la primera convocatoria concurren la mitad más uno de los miembros. En segunda convocatoria será válida la constitución si el número de miembros asistentes llega a un tercio. También se pueden celebrar sesiones con carácter extraordinario cuando la convoque el presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, o bien cuando dos tercios de la asociación lo soliciten. El resultado de los acuerdos se recoge en un libro de actas firmadas por el presidente y el secretario de la asociación (Estatutos de Farmaindustria, título II).

¹⁸ Farmaindustria tiene como órganos de gestión a un Director General y dos subdirecciones las cuales son las encargadas de llevar a la práctica los acuerdos y disposiciones de cualquier órgano competente del servicio, desarrollar los planes de trabajo e informar sobre la labor que requiera la actuación del Servicio para el mejor cumplimiento de sus objetivos (Estatutos de Farmaindustria, título II).

¹⁹ Ésta es una práctica habitual de las empresas, pero especialmente de las empresas multinacionales. Por lo general, estas empresas compran una empresa ya existente de capital nacional, o bien crean una empresa en la que exista una participación ficticia de capital nacional, y seguidamente buscan a una persona que tenga contactos con miembros de la Administración Pública, o conexiones especiales con el régimen franquista. Ello les permite tener un cierto acceso a los altos cargos del Ministerio y obtener ventajas tanto en la autorización de medicamentos como en la fijación de los precios de las especialidades farmacéuticas. Entre otros, éste es el caso de Laboratorios Inbisa, el cual tenía vía directa con el entonces Director General de Sanidad, Jesús García Orcoyen, también ginecólogo que atiende a la familia Franco. En opinión de uno de los expertos entrevistados, estando presente en la oficina de uno de los funcionarios responsables en materia de medicamentos, entró el delegado de Inbisa y pidió al funcionario que le aceptara de parte «de Jesús» el precio para un medicamento que lo necesitaba para esa misma tarde.

²⁰ El presidente de Adife (Eduardo Rodríguez Rovira) es el Director General de una empresa multinacional localizada en Madrid, y a su vez es miembro del Comité de Sanidad de la UCD.

²¹ Entre los objetivos de Adife están la incorporación de los costes de I+D a la fórmula de fijación de precios; impedir las copias de medicamentos a través del registro; poner en práctica una política de precios realista y reforzar el papel del Ministerio de Industria en la política farmacéutica, separando sus funciones

del Ministerio de Sanidad. En el *Mundo Farmacéutico, Revista de Terapéutica Farmacológica*, 1979, vol. 6, No. 41, p. 37.

²² En 1978 se crea la Asociación Nacional de Especialidades Farmacéuticas Publicitarias (ANEFP) en la que se integran las empresas farmacéuticas que fabrican y comercializan Especialidades Farmacéuticas publicitarias y productos de parafarmacia. Su creación responde a la necesidad de crear una legislación específica que abarque este tipo de productos. Las actividades de Anefp y Farmaindustria son independientes y su ámbito de actuación está claramente delimitado de forma que no se produce solapamiento de funciones ni existe doble representación. El mercado de especialidades farmacéuticas publicitarias es tan sólo del 4% del mercado total a finales de los noventa. Las empresas asociadas a Anefp son 70, lo que significa aproximadamente el 95% del mercado de especialidades farmacéuticas publicitarias (Anefp, *Boletín de presentación*).

²³ Farmaindustria se define como una organización empresarial con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Pertenecen a ella las personas naturales o jurídicas titulares de empresas que se dedican a la fabricación y venta de productos y especialidades farmacéuticas en el territorio español, englobando por consiguiente tanto a empresas nacionales como extranjeras establecidas en España.

²⁴ Entre 1980 y 1998 el número de laboratorios asociados a Farmaindustria oscila entre el 69% y el 91% del total de laboratorios. En la segunda mitad de los años ochenta se produce una leve disminución del número de laboratorios asociados, debido entre otras razones a las fusiones de empresas asociadas que pasan a contabilizarse dentro de la asociación como una sola empresa o grupo. La mayoría de empresas asociadas se reparten entre Cataluña y Madrid (*Memoria de Farmaindustria*, varios años).

²⁵ Los cambios en la metodología para cuantificar el total de laboratorios farmacéuticos dificulta la comparación por períodos. En los años setenta se contabilizaban más de 500 laboratorios farmacéuticos, pero gran parte de estos se dedican únicamente a actividades comercializadoras y no a la producción. Con el fin de homogeneizar los datos, sólo se consideran los datos de Farmaindustria a través de sus memorias y la *industria farmacéutica en cifras* de varios años.

²⁶ La combinación de estas tres variables forma un total de doce grupos entre los que se distribuye el poder en la asociación. Los grupos son: Barcelona gran empresa, Madrid gran empresa, Provincias gran empresa; Barcelona mediana empresa; Madrid mediana empresa; provincias mediana empresa; Barcelona pequeña empresa; Madrid pequeña empresa; provincias pequeña empresa; extranjeras gran empresa; extranjeras mediana empresa; extranjeras pequeña empresa. Esta distribución sufre variaciones a lo largo del período analizado. El volumen de ventas considerado para la clasificación de empresas como grandes, medianas o pequeñas se modifica adecuándolo a los cambios que se producen en el sector. A principios de los años noventa cambia el criterio de localización. El grupo de otras provincias se elimina y las empresas de estos grupos pasan a formar parte del grupo de Madrid o Barcelona, lo cual resulta lógico dado el número cada vez menor de empresas que no están localizados en Barcelona o Madrid. La organización del grupo de capital extranjero también se modifica. Estas empresas se dividen en subgrupos según la nacionalidad de la empresa. Se crean seis grupos (Alemania, Americano, Francés, Mixto, Reino Unido, y Suizo), y todos ellos responden a las diferentes estrategias y formas de entender la política farmacéutica, lo que supone una visión más realista de los intereses del grupo internacional.

²⁷ A principios de los años ochenta, el 20% de las empresas asociadas de capital nacional se localizan en Madrid, algo menos del 40% se localizan en Barcelona y el 14% en el resto de España. La mayoría de estas empresas son de pequeña y mediana dimensión y sólo un porcentaje reducido son consideradas como empresas grandes. A partir de los años noventa esta distribución varía de forma que tanto las empresas localizadas en Madrid, como las empresas localizadas en Barcelona disminuyen su participación en dos y tres puntos porcentuales respectivamente. Esta disminución todavía es más acusada si se tiene en cuenta que dentro de ambos grupos quedan absorbidas las empresas que antes pertenecían al grupo de *otras provincias*. Las empresas de capital extranjero representan a principios de los años ochenta algo más del 26% del total y en su mayoría son empresas de gran dimensión. Estas empresas aumentan su participación a lo largo del período. En la actualidad son más de 110 empresas y absorben más del 70% de la producción total del sector (*Memoria de Farmaindustria*, varios años).

²⁸ Existe la posibilidad de delegación de voto, con la obligatoriedad que se delegue en otro miembro de la asociación. La única excepción se produce en caso que

se acuerde la modificación de los estatutos o en caso de disolución de la asociación, para lo cual es necesario que dos terceras partes de los asociados lo aprueben en primera convocatoria, o bien se apruebe por mayoría simple en la segunda convocatoria.

²⁹ En 1991, se produce otro cambio en los estatutos de Farmaindustria y se amplía el número de vocales de la Junta Directiva a 37.

³⁰ Una representa al grupo de Estados Unidos (Squibb), una al grupo alemán (Boehringer Mannheim); otra al grupo suizo (Ciba Geigy); otra al grupo inglés (Smith Kline Beecham), y otra al grupo francés (Rhone Poulenc) que a su vez también representa los intereses del grupo mixto de la Unión Europea. Todas ellas son empresas grandes de carácter multinacional.

³¹ Las empresas nacionales que ocupan alguna vicepresidencia se agrupan de la siguiente manera: dentro del grupo de Barcelona, tres representan a los intereses de las grandes empresas (Ferrer Internacional, Esteve, Prodesfarma); una representa a los intereses de las medianas empresas (Fides); y una representa los intereses de las empresas pequeñas (Laboratorios Fardi). Dentro del grupo de Madrid, dos empresas representan a los intereses de las grandes empresas (Antibióticos y Juste), uno representa a los intereses de las medianas empresas (Rovi), y uno representa a los intereses de las pequeñas empresas de Madrid. Laboratorios. Es interesante que Antibióticos, cuando ocupa la vicepresidencia todavía es una compañía de capital nacional y en 1987 es comprada por la multinacional italiana Montedison.

³² La única excepción se produce en 1986, cuando dicha vicepresidencia es ocupada por Antibióticos, pero esta empresa sólo ostenta dicho cargo un año dado que es absorbida por Montedison en 1987 y por tanto se traspasa su cargo a Laboratorios Esteve.

³³ Fardi participa en la elaboración del borrador de la Ley del Medicamento en el período que ocupa la vicepresidencia de la asociación.

³⁴ En cuanto a los vocales, a lo largo de los catorce años analizados, treinta empresas se van alternado en el cargo, de las cuales 16 empresas representan al grupo extranjeros y 14 al grupo nacional. Las empresas nacionales están agrupadas en: Barcelona gran empresa (Ferrer, Esteve, Prodesfarma, J. Uriach, Almirall). Madrid gran empresa (Alter, Faes, Lilly, Juste); Barcelona mediana empresa (Fides), Madrid mediana empresa (Pan Química), y Barcelona pequeña empresa (Fardi). Es interesante que la empresa Lilly, a pesar de su carácter multinacional, opera como una empresa de carácter nacional, en Madrid. Las empresas extranjeras se distribuyen en cuatro grupos: el grupo alemán, el grupo suizo, el grupo americano y el grupo mixto de la Unión Europea. Estas empresas ocupan cargos como vocales de la comisión en función de lo establecido en los estatutos en cada período.

³⁵ Tras la fusión con Sandoz en 1995 pasa a denominarse Novartis.

³⁶ Entre ellas participan Fides, Boehringer Mannheim, Gaytoso, Liade, Normon, Berenguer, Antibióticos, Igoda, Pan Química, Boehringer Ingelheim, Glaxo, Bayer, Sanofi, Lilly, Merck, Alter, Faes, Fides y Zambelletti. En el caso de Fides y de Pan Química, se justifica por el cambio de propiedad, así como es el caso de Antibióticos que no puede considerarse como la misma empresa tras la absorción por Montedison.

³⁷ Estas Comisiones son: la Comisión Nacional de Uso Racional del Medicamento creada en 1993, y la Comisión Nacional de Evaluación de Medicamentos creada en 1992. Tras la creación de la Agencia Española de Medicamentos se reorganiza y pasa a denominarse Comité de Evaluación.

³⁸ Farmaindustria se financia íntegramente a través de las cuotas que pagan sus socios. Cada socio paga una cuota fija y un porcentaje en función de sus ventas.

³⁹ Existen dos sedes de Farmaindustria en España, una en Madrid que concentra la mayoría de personal y equipo técnico y otra en Barcelona.

⁴⁰ Farmaindustria también participa en la Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM).

⁴¹ En la página Web de la EFPIA puede encontrarse información general sobre la organización: www.efpia.org. Farmaindustria es una de las pocas organizaciones asociadas a la Efpia que todavía no dispone de página en internet.

Bibliografía

- ARRANZ, Leopoldo (1988), *La utopía farmacéutica. Una experiencia de gobernabilidad, 1942-1986*, Madrid: Instituto Nacional de la Salud.
- ATKINSON, M., y COLEMAN, William D. (1989), «Strong States and weak States: sectoral policy networks in advanced capitalist economies», *British Journal of Political Science*, 19, 1, pp. 47-67.
- BUCHANAN, James (1980), «Rent seeking and profit seeking», en BUCHANAN, James; TOLLISON, Robert D., y TULLOCK, Gordon (ed.), *Towards a General Theory of the Rent Seeking Society*. Texas: A&M Press.
- CAWSON, Alan (ed.) (1985), *Organized Interest and the State: Studies in Meso-Corporatism*, Londres: Sage.
- CHAQUÉS BONAFONT, Laura (1999), «Políticas públicas y democracia en España: la política farmacéutica del franquismo a la democracia», Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona.
- (1999), «Europeización de la política farmacéutica», *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 13-14, pp. 145-159.
- (1998), «Globalization and Spanish pharmaceuticals policy», *South European Society and Politics*, 3,1, pp. 40-64.
- COMANOR, William (1986), «The political economy of the pharmaceutical industry», *Journal of Economic Literature*, 24, 3.
- COX, Andrew (1988), «The old and new testament of corporatism: is it a political form or a method of policy-making?», *Political Studies*, 36, 2, pp. 295-308.
- CROUCH, Colin, y MARQUAND, David (ed.) (1995), *Reinventing Collective Action. From the Global to the Local*, Oxford: Blackwell Publishers.
- DOUGLAS, Mary (1996), *Cómo piensan las instituciones*, Madrid: Alianza.
- DUNLEAVY, Patrick (1991), *Democracy, Bureaucracy and Public Choice*. Londres: Harvester Wheatsheaf.
- Farmaindustria, (varios años), *La industria farmacéutica en cifras*. Madrid: Farmaindustria.
- (varios años), *Memoria anual*. Madrid: Farmaindustria.
- Fitzpatrick Associates (1990), *Europe's pharmaceutical industry* (Special Report 2085), London: The Economist.
- GRANT, Wyn (1989), *Pressure Groups, Politics and Democracy in Britain*. Londres: Philip Allan.
- HIRSCHMAN, Albert O. (1977), *Salida, voz y lealtad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- JAMES, Barrie (1990), «The global pharmaceutical industry in the 1990's», *Special Report 2071*, London: The Economist Intelligence Unit.
- JEREZ MIR, Miguel (1992), «Business and politics in Spain: from francoism to democracy», *Working Paper*, No. 52, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- KRUEGER, Anne O. (1974), «The political economy of rent seeking society», *The American Economic Review*, 64, pp. 291-303.
- LINZ, Juan J. (1981), «A century of politics and interest in Spain», en BERGEN S., Suzanne (ed.) *Organizing Interest in Western Europe: Pluralism, Corporatism and the Transformation of Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LINZ, Juan J., y DE MIGUEL, Amando (1966), *Los empresarios ante el poder público: el liderazgo y los grupos de intereses en el empresariado español*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- LOBO, Félix, y VELÁSQUEZ, Germán (1997), *Los medicamentos ante las nuevas realidades económicas*, Madrid: Civitas.
- LOBO, Félix (1992), *Medicamentos. Política y Economía*. Barcelona: Masson.
- LÓPEZ NOVO, J. P. (1985), «La organización de intereses empresariales en la industria farmacéutica española», *Papeles de Economía Española*, 22, pp. 144-160.
- MAZEY, Sonia P., y RICHARDSON, Jeremy J. (1990), «La formación de políticas y grupos de presión en la Comunidad Europea. El reto de Bruselas», *Documentación Administrativa*, 224-225, pp. 316-336.
- MÉNY, Yves (1989), «The national and international context of french policy communities», *Institute of Political Studies*, 37, 3, pp. 387-400.
- MIGUEL, Jesús M. de (1998), *Estructura y cambio social en España*. Madrid: Alianza.
- MIGUEL, Jesús M. de, y SALCEDO, Juan (1987), *La profesión farmacéutica*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MOE, Terry M. (1980), *The Organization of Interest*. Chicago: The University of Chicago Press.
- MOLINS, Joaquim (1993), *Los grupos de interés en España*, Madrid: Fundación para el Análisis y Estudios Sociales.
- OLSON, M. (1982), *The Rise and Decline of Nations*. New Haven: Yale University Press.
- (1965), *The Logic of Collective Action*. Cambridge: Harvard University Press.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor (1987), «Economic Policies and Social Pacts in Spain during the Transition», en SCHOLTEN, IJJA (ed.) *Political Stability and Neo-Corporatism*, Londres: Sage.
- RIJNEN, Harry (1985), «El asociacionismo empresarial en la industria química española», *Papeles de Economía Española*, 22, pp. 144-161.
- SCHERER, F. M. (1997), «La nueva estructura de la industria farmacéutica», en LOBO Félix, y VELÁSQUEZ, Germán (1997), *Los medicamentos ante las nuevas realidades económicas*, Madrid: Civitas.
- (1993), «Princing, profits and technological progress in the pharmaceutical industry», *Journal of Economic perspectives*, 7/3, pp. 97-115.
- SCHMITTER, Phillippe C. (1992), «The consolidation of democracy and representation of social groups», *American Behavioral Scientist*, 35, 4/5, pp. 422-429.
- SUBIRATS, Joan, y GOMÀ, Ricard (ed.) (1998), *Políticas Públicas en España*, Barcelona: Ariel.
- SUBIRATS, Joan (1989), *Análisis de políticas y eficacia de la Administración*, Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas.
- TAMAMES, Ramón (1980), *Introducción a la economía española*, Madrid: Alianza editorial.
- WILSON, James Q., (1995), *Political Organizations*, Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

